



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Recursos  
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## PERFIL Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS A PLAZO DETERMINADO PARA LABORES DE NECESIDAD TRANSITORIA PROCESO CAS N.º 015-2025-MINEDU/ UGEL.06-ARH CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PSICÓLOGO (A) (01) – JORNADA ESCOLAR COMPLETA

### I. GENERALIDADES

#### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de: **Un (01) Psicólogo (a)**

#### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD Y/O ÁREA SOLICITANTE:

Área de Gestión de la Educación Básica, Regular y Especial

#### 3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

#### 4. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075- 2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas correspondientes.
- Resolución Ministerial N° 003-2025 "de fecha 06 de ENERO 2025, NORMA TÉCNICA "Disposiciones para la Implementación de las Intervenciones y acciones Pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos regionales, Gobiernos Locales y Lima metropolitana en el año 2025".
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

### II. PERFIL DEL PUESTO

#### MISIÓN DEL PUESTO

Orientar la labor de docentes, directivos y otros miembros de la comunidad educativa para brindar soporte socioemocional a los estudiantes y sus familias promoviendo una sana convivencia, basada en el respeto por el otro, la gestión y resolución de conflictos, el reconocimiento de la diversidad y la promoción de la participación estudiantil que permita el desarrollo integral de cada estudiante, a través del desarrollo de las acciones de tutoría y orientación educativa.

## FUNCIONES DEL PUESTO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participar en la planificación de actividades de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar, promoviendo una gestión orientada al bienestar y al desarrollo integral de los estudiantes.                                                                                                                                              |
| Diseñar, organizar y desarrollar, en coordinación con el equipo de tutoría, talleres, campañas u otras actividades para fomentar el bienestar socioemocional de estudiantes, docentes y familias de la institución educativa.                                                                                                                   |
| Desarrollar acciones formativas dirigidas al equipo de docentes tutores y no tutores para la implementación de acciones que favorezcan la atención a la diversidad.                                                                                                                                                                             |
| Liderar la realización del diagnóstico socioemocional de los estudiantes y focalizar casos de riesgo para garantizar su adecuada atención y la culminación oportuna del año escolar.                                                                                                                                                            |
| Acompañar y brindar asistencia técnica a los docentes tutores en la implementación de estrategias de tutoría, incluyendo tutoría grupal, tutoría individual, participación estudiantil, espacios con familias y orientación educativa permanente.                                                                                               |
| Organizar y desarrollar actividades de orientación vocacional dirigidas a estudiantes de los últimos grados de secundaria, favoreciendo su proyecto de vida.                                                                                                                                                                                    |
| Establecer alianzas con instituciones públicas y privadas, así como con autoridades comunales y locales, para consolidar una red de apoyo a la Tutoría y Orientación Educativa y a la promoción de la convivencia escolar, así como a las acciones de prevención y atención de la violencia u otros casos que afecten el bienestar estudiantil. |
| Coordinar, en conjunto con el coordinador de tutoría, la planificación y ejecución de acciones orientadas a la prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones que afecte el desarrollo de los estudiantes.                                                                                                    |
| Reportar periódicamente las actividades planificadas y ejecutadas a través de la plataforma designada por la Dirección de Secundaria del MINEDU.                                                                                                                                                                                                |
| Realizar otras actividades inherentes a sus funciones que le sean asignadas por el Órgano Directivo de la Institución Educativa.                                                                                                                                                                                                                |

## COORDINACIONES PRINCIPALES

### Coordinaciones Internas

Unidades o áreas de la Institución Educativa

### Coordinaciones Externas

Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación o Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Recursos  
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## FORMACION ACADEMICA

| A) Nivel Educativo                  |                               |                          |                                     | B) Grado (s)/ Situación académica y estudios requeridos para el puesto |                     |                          |          | C) ¿Se requiere Colegiatura?        |                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------|----------|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <input type="checkbox"/>            | Primaria                      | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>                                               | Egresado            |                          |          | <input checked="" type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No      |
| <input type="checkbox"/>            | Secundaria                    | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>                                               | Bachiller           |                          |          |                                     | ¿Requiere Habilitación Profesional? |
| <input type="checkbox"/>            | Técnica Básica (1 o 2 años)   | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input checked="" type="checkbox"/>                                    | Título/Licenciatura |                          |          |                                     |                                     |
| <input type="checkbox"/>            | Técnica Superior (3 o 4 años) | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>            | <input type="checkbox"/>                                               | Maestría            |                          |          | <input checked="" type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No      |
| <input type="checkbox"/>            | Universitario                 | <input type="checkbox"/> | <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/>                                               | Egresado            | <input type="checkbox"/> | Titulado |                                     |                                     |
| <input checked="" type="checkbox"/> |                               |                          |                                     | <input type="checkbox"/>                                               | Doctorado           |                          |          |                                     |                                     |
|                                     |                               |                          |                                     | <input type="checkbox"/>                                               | Egresado            | <input type="checkbox"/> | Titulado |                                     |                                     |

## CONOCIMIENTOS

### A) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):

Conocimiento sobre gestión: planificación, organización y promoción de la convivencia democrática e intercultural en la IE.  
Conocimiento en estrategias de prevención en aspectos socioemocionales.  
Conocimiento general de la normatividad y procesos educativos.  
Conocimiento de enfoques de derecho y género.  
Conocimiento en articulación con instituciones públicas y privadas.  
Conocimientos sobre gestión escolar y funcionamiento de las IIEE JEC.

### B) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas

Capacitación en habilidades sociales y/o actividades con adolescentes.

### C) Conocimientos de Ofimática e Idiomas

| OFIMATICA                                            | Nivel de Dominio |        |            |          |
|------------------------------------------------------|------------------|--------|------------|----------|
|                                                      | No aplica        | Basico | Intermedio | Avanzado |
| Procesador de textos (Word, Open Office, Write, etc) |                  | X      |            |          |
| Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc)              |                  | X      |            |          |
| Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc) |                  | X      |            |          |
| (Otros)                                              | X                |        |            |          |

| IDIOMAS       | Nivel de Dominio |        |            |          |
|---------------|------------------|--------|------------|----------|
|               | No aplica        | Basico | Intermedio | Avanzado |
| Inglés        | X                |        |            |          |
| .....         |                  |        |            |          |
| .....         |                  |        |            |          |
| Observaciones |                  |        |            |          |



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Recursos  
Humanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## EXPERIENCIA

### Experiencia General

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado

01 año

### Experiencia Específica

A. Indique el tiempo de **experiencia requerida para el puesto** en la función o la materia

10 meses en instituciones educativas o proyectos educativos o programas sociales.

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A). Señale el tiempo requerido en el sector público:

No aplica.

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado: **(No aplica)**

☐

Practicante  
Profesional

☐

Auxiliar o  
Asistente

☐

Analista

☐

Especialista

☐

Supervisor /  
Coordinador

☐

Jefe de Área o  
Dpto.

☐

Gerente o  
Director

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto

No aplica

## NACIONALIDAD

¿Se requiere nacionalidad peruana?

☐

SI

☒

No

Anote el sustento:

No aplica

## HABILIDADES O COMPETENCIAS

Iniciativa, Análisis, Control, Planificación.

## III. CONDICIONES ESCENCIALES DEL PUESTO

| CONDICIONES                               | DETALLE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar de prestación del servicio          | Instituciones Educativas de la Jurisdicción UGEL N°06                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Duración del contrato                     | Los contratos entran en vigencia a partir del 6to día de la publicación del Resultado Final hasta el 31 de Octubre del 2025.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Remuneración mensual                      | S/ 2,764.19 (Dos Mil Setecientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, acuerdos colectivos, así como toda deducción aplicable al trabajador.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Otras condiciones esenciales del contrato | <ul style="list-style-type: none"><li>o Jornada semanal mínima de 40 horas y máxima de 48 horas. .</li><li>o No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li><li>o No tener antecedentes policiales ni judiciales.</li><li>o No tener sanción por falta administrativa vigente.</li><li>o La supervisión de la labor efectuada por el trabajador contratado estará bajo responsabilidad del director de la Institución Educativa en la que presente servicios y quien tendrá la calidad de jefe inmediato superior.</li><li>o No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N°29988.</li><li>o No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.</li></ul> |

\* Lo señalado en el presente anexo son condiciones y requisitos mínimos. En caso de quedar desierta la convocatoria, las unidades ejecutoras podrán solicitar a la DES, la rebaja de perfil debidamente sustentada.

MEMORANDUM N.º 00148-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIRAGEBRE // EGP-EBR2025-INT-0086637